



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 30 de Marzo del 2021

OFICIO N° D000065-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Coordinador Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta al CASO N° 082-2021-CTVC/HUA suscitada en la IE N° 32069 - Primaria, situada en el CCPP Huanllintusha, distrito de Chinchao, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.

Referencia : INFORME N° D000169-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (29MAR2021)

De mi especial consideración

Tengo a bien dirigirme a usted, e informar con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los CASOS de alerta reportados por los representantes del sistema de veeduría durante la prestación del servicio alimentario, las mismas que fueron atendidos de acuerdo al siguiente detalle:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSION	ESTADO DE LA ALERTA
1	Distrito: Chinchao Provincia: Huánuco Región: Huánuco	OFICIO N° 033-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 082-2021-CTVC/HUA	N° 32069 - Primaria	FUNDADO	RESUELTO

Cabe precisar que esta Unidad Territorial, dentro de las facultades conferidas y en el marco de modelo de cogestión viene realizando las acciones correctivas con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario, así como brindando asistencia técnica a los miembros del CAE de las Instituciones Educativas que atiende el PNAEQW.

Asimismo, se adjunta las evidencias recogidas de las acciones llevadas a cabo, a fin de dar solución a cada uno de los puntos críticos identificados y reportados.

Sin otro particular, me despido de usted expresando las muestras de mi consideración y estima personal.
Atentamente,

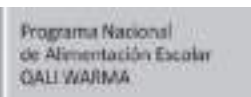
Adj.

- INFORME N° D000169-2020-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA

PNAEQW/UTHNC

HGC/aha

cc.:



Firmado digitalmente por
HUAYNACCERO AMANTE Alfredo
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.03.2021 21:34:00 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 29 de Marzo del 2021

INFORME N° D000169-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 082-2021-CTVC/HUA suscitada en la IE N° 32069 - Primaria, situada en el CCPH Huanllintusha, distrito de Chinchao, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.

Referencia : a) INFORME N° D004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-IBA (29MAR2021)
b) OFICIO N° 033-2021-CTVC/HUANUCO
c) RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

Fecha Elaboración: Huanuco, 29 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitada.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante OFICIO N° 033-2021-CTVC/HUANUCO emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 22 de marzo del 2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 32069, respecto a la alerta CASO N° 082-2021-CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 19 de marzo del 2021 y un (01) Punto Crítico:
 - **PUNTO CRÍTICO 1.** "El CAE no ha iniciado/comunicado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados".
- 1.2 Con fecha 23 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp, se socializó a la MGL sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para la verificación y el levantamiento de las observaciones correspondientes.
- 1.3 Con fecha 29 de marzo del 2021 la Monitora de Gestión local, presentó el INFORME N° D0003-2021-MIDIS/PNAEQW-IBA, sobre la verificación del punto crítico reportado por la CTVC para dar atención al CASO N° 082-2021-CTVC/HUA.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma".



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 2.2 RDE N° D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".
- 2.3 RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".
- 2.4 RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".
- 2.5 RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.6 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 082-2021-CTVC/HUA y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

- 4.1 La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 22 de marzo del 2021 tomó conocimiento del **CASO N° 082-2021-CTVC/HUA**, con ocurrencia del 19 de marzo del 2021 en la visita realizada a la I.E. N° 32069 – Primaria, del CCPP de Huanllintusha, distrito Chinchao, provincia Huánuco, departamento Huánuco.
- 4.2 El caso reportado fue derivado a la Monitorea de Gestión Local INES BERROSPI AGUILAR, para su respectiva verificación y atención, mediante la referencia a) indica y detalla las acciones realizadas para la atención a los puntos críticos reportados.

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC, tomando en consideración el Anexo 02: Clasificación de alertas durante las etapas de la prestación del servicio alimentario.

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
8	Problemas de organización y Gestión del CAE	8.4	Otros: El CAE no ha iniciado o no ha continuado el proceso de distribución de los alimentos para alumnos matriculados.

- 4.3 Con fecha 23 de marzo del 2021, la MGL se comunicó con el director y realizó la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE de la IE N° 32069 del CCPP. HUANLLINTUSHA, con respecto al cumplimiento de la distribución de los alimentos a los padres de familia conforme a lo señalado en la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del PNAE Qali Warma" de la PRIMERA ENTREGA de alimentos; asimismo, recogió toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC y la atención de la misma, como se detalla en el siguiente cuadro:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Institución Educativa : N° 32069 – HUANLLINTUSHA Nivel : Primaria Distrito/Provincia/Región: Chinchao/Huánuco/Huánuco N° DE CASO : 082-2021-CTVC/HUA				
PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

01	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.	En la referencia a) la MGL señala que con fecha 11 de marzo del 2021, se comunicó con el miembro CAE de la IE N° 32069, quien en su calidad de director WILLIAM LUCIANO VILLAR le dio a conocer: el OFICIO MULTIPLE N° 080-2021-GR-HCO/DRE-HCO/UGEL-HCO/DIR/J.AGP con el cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, Protocolo para la recepción y distribución de los alimentos del PNAEQW a los beneficiarios de las IIEE de la jurisdicción de a UGEL Huánuco, considerando la distribución de los alimentos desde el 15 al 28 de marzo 2021. Asimismo, la MGL brindó asistencia técnica respecto a las precisiones del "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, referente al punto 9.3.2.1 inciso iiiii, donde contempla que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarios registrados en el "Acta de entrega y recepción de alimentos". Sin embargo, en caso que el número de usuarios y usuarias haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados. Con fecha 12 de marzo del 2021, el director de la IE N° 32069 se comunicó con la MGL y a través del WhatsApp le envió el cronograma de distribución de los alimentos, en dicho documento indica que: el día 15/03/2021 se realizará la distribución de los alimentos, de acuerdo al cronograma establecido en el OFICIO MULTIPLE N° 080-2021-GR-HCO/DRE-HCO/UGEL-HCO/DIR/J.AGP. Señala la MGL que con fecha 17 de marzo 2021, el director de la IE N° 32069 del nivel Primaria, le envía a través del WhatsApp las ACTAS, el PADRON y FOTOGRAFIAS de la distribución de los alimentos a los padres de familia, y a su vez manifiesta que se desarrolló según	Señala la MGL en la referencia a) que el 23 de marzo del 2021, luego que tomó conocimiento del CASO N° 082-2021-CTVC/HUA reportado por la CTVC con fecha de ocurrencia el 19.03.2021, se comunicó con el director de la IE N° 32069 – Primaria del CCPP HUANLLINTUSHA Sr. WILLIAM LUCIANO VILLAR, quien le manifestó que si cumplió con la distribución de los alimentos a los padres de familia, realizado el día 15.03.2021 desarrollándose según los procedimientos establecidos en la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", y asimismo, le brindó asistencia técnica enfatizando en el cumplimiento del inciso iii, sobre el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarios registrados en el "Acta de entrega y recepción de alimentos". Además, refiere la MGL que con fecha 26 de marzo 2021, el miembro CAE, en su calidad de presidente del CAE y director de la IE N° 32069 – Primaria, Sr. William Luciano Villar se comunicó con ella y le envió mediante WhatsApp su Declaración Jurada, sobre la distribución de los alimentos a los padres de familia el 15 de marzo del 2021. SUSTENTO: • ANEXO N° 04: Copia del OFICIO MULTIPLE N° 080-2021-GR-HCO/DRE-HCO/UGEL-HCO/DIR/J.AGP. • ANEXO N° 05: Declaración Jurada del director de la IE, donde manifiesta la justificación de la distribución realizada el día 26 de marzo 2021.	FUNDADO
----	---	---	--	---------



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

		los lineamientos de la RDE D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE. SUSTENTO: • ANEXO N° 01: Imagen capturada del celular del mensaje enviado a través del WhatsApp a miembro CAE de la IE N° 32069I HUANLLINTUSHA – Primaria, sobre la asistencia técnica brindada (ver adjunto). • ANEXO N° 02: Imagen capturada del mensaje de WhatsApp del cronograma del comunicado de distribución de los alimentos. • ANEXO N° 03: Acta de distribución, padrón de entrega de alimentos a los padres de familia de la IE N° 32069 y evidencias fotográficas.	
--	--	--	--

4.4 La UT Huánuco luego de tomar conocimiento del caso reportado por la CTVC, realizó las coordinaciones a través de la MGL con los miembros del CAE para verificar y atender los puntos críticos observados, se brindó asistencia técnica a los miembros de CAE sobre la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, así también se coordinó sobre las medidas a tomar en cuenta para las siguientes entregas a fin de cumplir con la normativa vigente y evitar problemas de organización y gestión del CAE durante la distribución de los alimentos, como evidencia de las acciones realizadas se adjunta captura de imágenes sobre la asistencia técnica brindada y la Declaración Jurada.

4.5 A través de la MGL se continuara realizando el seguimiento de la gestión del CAE para las siguientes entregas con la finalidad de evitar que la distribución no se realice oportunamente.

V. CONCLUSIONES

5.1 Sobre la observación de un (01) punto crítico reportado por la CTVC de la IE N° 32069 – Primaria del CCP HUANLLINTUSHA, se concluye que la observación realizada es FUNDADO, y el CAE manifiesta haber realizado la distribución de los alimentos a los padres de familia **el día 15.03.2021**, cumpliendo así con el cronograma establecido para la PRIMERA ENTREGA de acuerdo al oficio múltiple de la UGEL y dicha actividad se desarrolló según lo señalado en el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma".

Cabe precisar, que el CASO N° 082-2021-CTVC/HUA que reporta un (01) punto crítico, se encuentra RESUELTO, debido a que ya se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia al 100%, de esta manera queda subsanada la observación realizada.

VI. RECOMENDACIONES

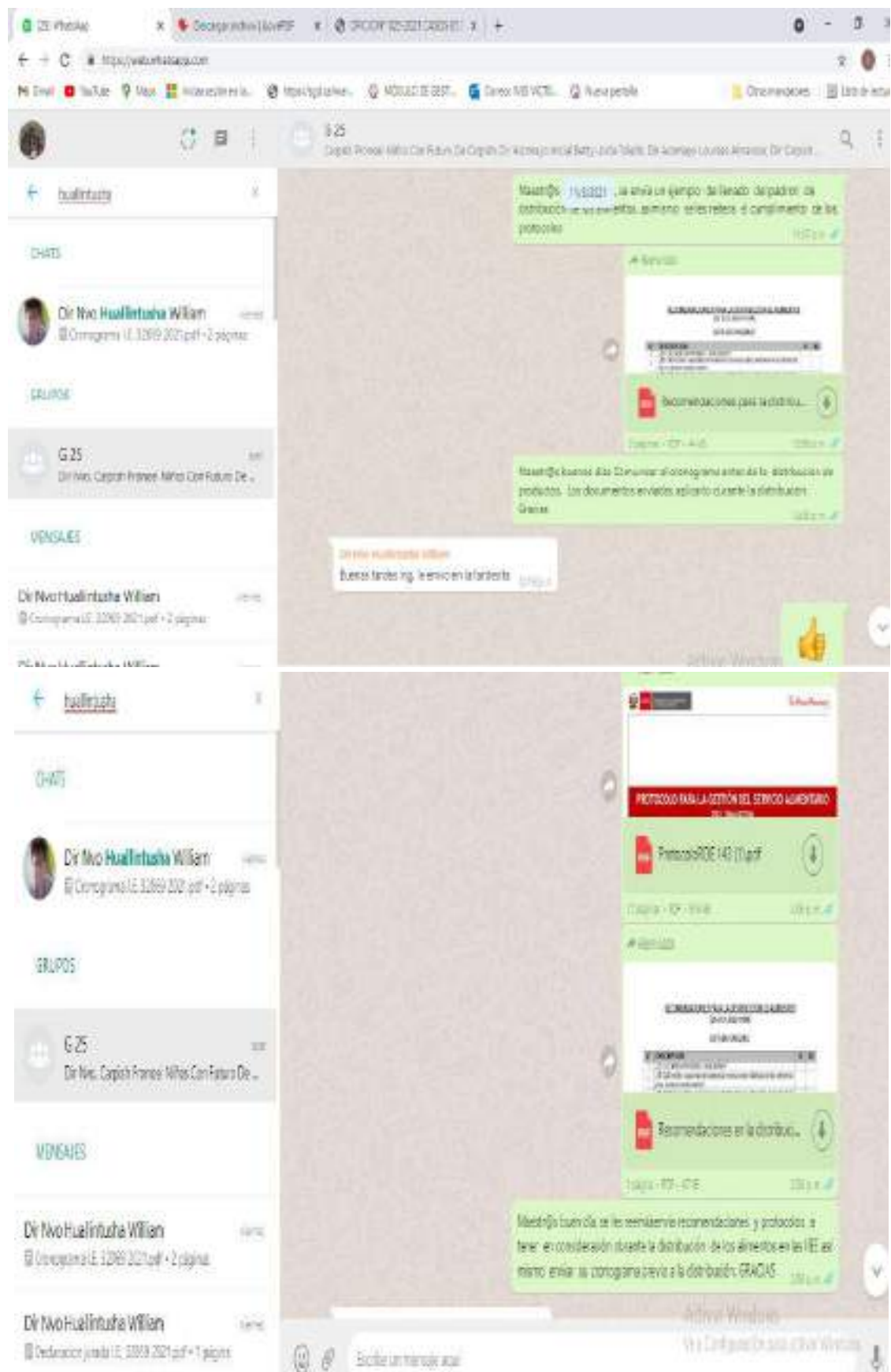
6.1 Derivar el presente informe y sus anexos como respuesta a en atención al OFICIO N° 033-2021-CTVC/HUANUCO, sobre el caso reportado por la CTVC.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

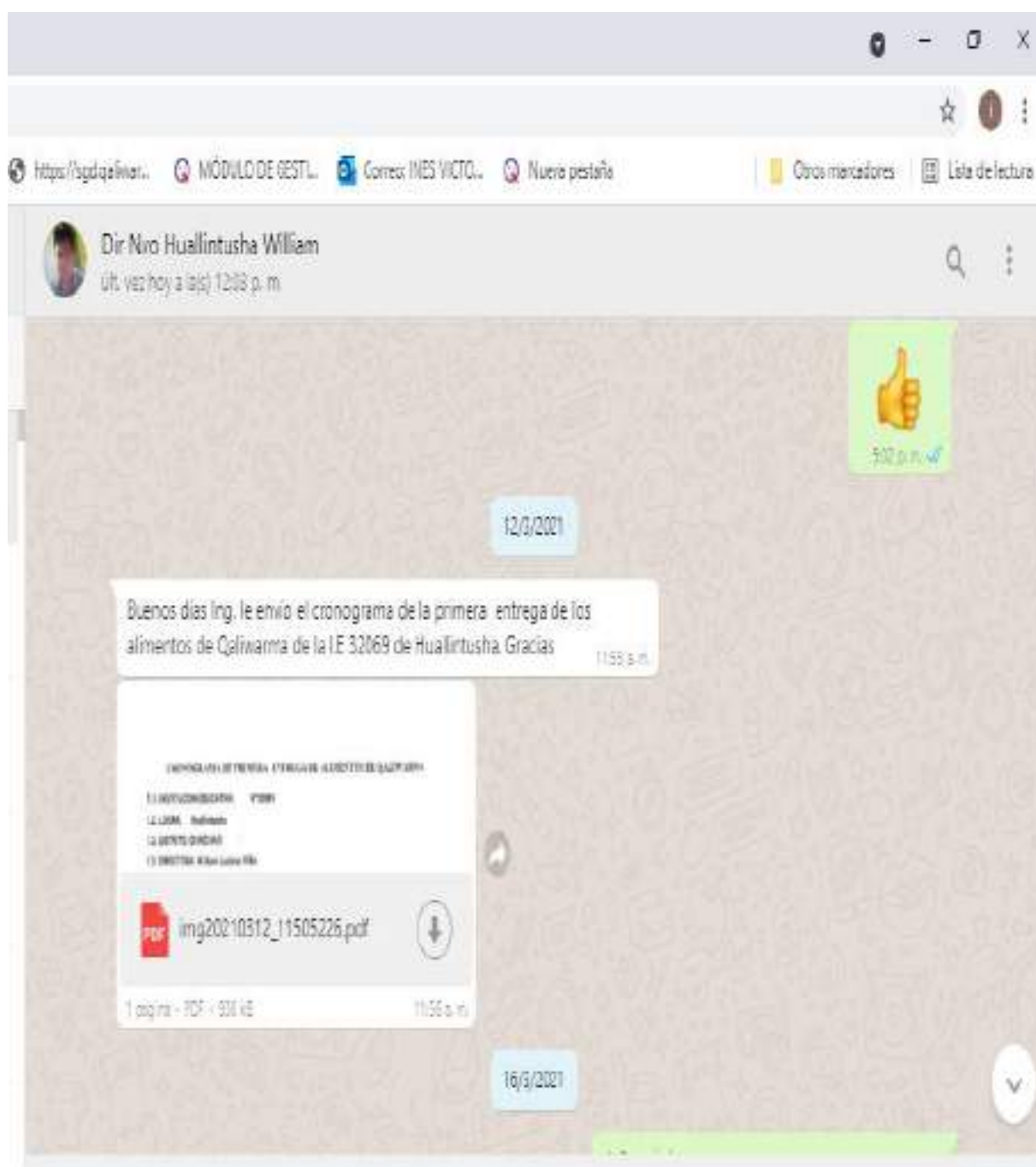
Atentamente;

Adj.
- INFORME N° D0004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-IBA
PNAEQW/UTHNC
AHA/maa

ANEXO 01: IMAGEN CAPTURADA DEL WHATSAAP



CRONOGRAMA RECIBIDO DE LA II.EE N° 32069 NIVEL PRIMARIA PARA LA
DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS – VIA WHATSAAP



CRONOGRAMA DE PRIMERA ENTREGA DE ALIMENTOS DE QALIWARMA

1.1. INSTITUCION EDUCATIVA: N°32069

1.2. LUGAR: Huallintusha

1.3. DISTRITO: CHINCHAO

1.3. DIRECTORA: William Luciano Villar

FECHA DE PRIMERA ENTREGA

Huallintusha, 15 de marzo del 2021

Educación primaria

Grado	Sección	Horario de entrega	OBSERVACIONES
Primero	única	09:00 a 09:30	- Cumplir con el protocolo y recomendaciones para la distribución de los alimentos Ejemplo: -Lavarse las manos antes de ingresar a recoger los alimentos - Mantenerse a un metro y medio de distancia prohibido la aglomeración de personas etc.
Segundo	única	09:30 a 10:00	
Tercero	única	10:00 a 10:30	
Cuarto	única	10:30 a 11:00	
Quinto	única	11:00 a 11:30	
Sexto	única	11:30 a 12:00	



William Luciano Villar
William, Luciano Villar
Director I.E. 32069



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialDirección General
de Alimentación EscolarPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
GALI WAPWA

Ministerio de Educación del Perú 2019/04/04

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEOW

MODALIDAD Presencial

Siendo el día 15 del mes de Mayo del 2021, a horas 9:00 a.m. en la Institución Educativa 32064 con Código Modular 0282215 del distrito de Chiracay de la provincia de Huancayo departamento Huancayo en el marco de RDE D000143-2020-MDIE-PNAEOW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WAPWA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	ONI	Cargo
1	William, Luciano Villos	22484810	Director
2	Luz Julia, Rojas Córdova	22485245	Secretaria
3	Digna, Salina, Quipe	46605134	Vocal
4	Margarita, Vega Clemente	46509909	Vocal
5	Ruth Saldy, Clemente Pantoja	46521735	Vocal

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 37310 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Acite 1 l.	18	08	Fideos 0.500 kg.	72
2	Acite 0.200 L.	0 18	09	Harina de maiz 0.250 kg.	18
3	Arroz 1 kg.	18	10	Hojuelas de avena 0.250 kg.	54
4	Arveja partida 0.250	54	11	Leche evaporada entera 0.400 l.	54
5	Aguá de Pasa 0.250 kg.	18	12	Lenteja 0.500 kg.	18
6	Conserva de carne de pollo o gallina 0.176 kg.	72	13	Quinua 0.250 kg.	18
7	Conserva de pavo en aceite vegetal 0.120 kg.	108			

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 18 usuarios y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Programa Nacional
de Alimentación Escolar

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
DNI: WAWA

Unidad Ejecutora en Perú: Oficina de Inspección

Entregas que se detallan en el "PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS
DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS"

Observaciones: Se realiza con total normalidad
con la presencia del CAE y una autoridad

Dando la conformidad al presente



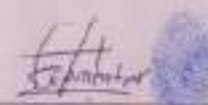
[Signature]
Integrante del CAE
William Adriano Villa
DNI 22480810



[Signature]
Integrante del CAE
Diana Adriana Ruiz
DNI 40205584



[Signature]
Integrante del CAE
Margareta Vega Chomate
DNI 46501904



[Signature]
Verador INTEGRANTE CAE
Ruth Kelly, Leonor Pantoyin
DNI 46521735



[Signature]
Actor social o autoridad local u otro
Inocente Vega Castro
DNI 42640206

Actor social o autoridad local u otro



PERU

Ministerio de Educación
de la República del Perú

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

PROCESO DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

IDENTIFICACIÓN

32069

DEPARTAMENTO

Huancayo

PROVINCIA

Huancayo

DISTRITO

Chincho

628456

628456

628456

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nº	NOMBRE DEL ALUMNO	NOMBRE DEL PADRE	DNI	SEXO	NÚMERO DE EVALUACIÓN			NÚMERO DE EVALUACIÓN			NÚMERO DE EVALUACIÓN			NÚMERO DE EVALUACIÓN			NÚMERO DE EVALUACIÓN		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1	Gustavo Ponce	Ruth Ponce	45571079	M	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1
2	Roger Ponce	Ruth Ponce	45571079	M	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1
3	Esteban Ponce	Ruth Ponce	45571079	M	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1
4	Sally Antuña	Ruth Ponce	45571079	M	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1
5	Atanillo Batafona	Atanillo Batafona	45164630	M	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1
6	Raquel Nito	Elvira Nito	45164630	M	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1
7	Isabel Andrea	Ruth Ponce	45571079	M	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1
8	Esteban Ponce	Ruth Ponce	45571079	M	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1
9	Dagana Ponce	Ruth Ponce	45571079	M	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1
10	Paulina María	Paulina María	42528580	F	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1
11	Paulina María	Paulina María	42528580	F	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1
12	Francisco Martín	Francisco Martín	82024872	M	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1
13	Delmar Miguel	Delmar Miguel	82024872	M	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1
14	Emilia Martín	Emilia Martín	82024872	F	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			
51																			
52																			
53																			
54																			
55																			
56																			
57																			
58																			
59																			
60																			
61																			
62																			
63																			
64																			
65																			
66																			
67																			
68																			
69																			
70																			
71																			
72																			
73																			
74																			
75																			
76																			
77																			
78																			
79																			
80																			
81																			
82																			
83																			
84																			
85																			
86																			
87																			
88																			
89																			
90																			
91																			
92																			
93																			
94																			
95																			
96																			
97																			
98																			
99																			
100																			



William, Luis Villan
DNI 22480810

[Signature]

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE



Digna, Patricia, Digna
DNI 40605584

[Signature]

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Ruth, Kelly, Clemente, Santiago
DNI 46521735

[Signature]

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE



Zoraida, Yago, Cariblanco
DNI 02640066

[Signature]

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE ACTOR SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social** **Programa Nacional de Atención Integral Comunitaria (PAIC)**

UNIDAD EDUCATIVA **32069** **Primaria** **174,175,6** **0289215** **15.04**

PROFESOR **Huánuco** **Huánuco** **Chinchao** **Huallabamba** **9.0.12.04**

N°	NOMBRE COMPLETO DEL ALUMNO	NOMBRE DEL PADRE	DNI	SEXO	NÚMERO DE PRESENCIAS										TOTAL		OBSERVACIONES	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1	Alfonso Alvarado Salas	Digna Salas	40205589	♀	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	
2	Estrella, Anzo Vega	Margueta Vega	42011909	♀	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	
3	Enck, Cruzada Clemente	Enck, Cruzada Clemente	46511235	♂	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	
4	Enck, Cruzada Clemente	Enck, Cruzada Clemente	46511235	♀	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	
5	Enck, Cruzada Clemente	Enck, Cruzada Clemente	46511235	♂	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	
6	Enck, Cruzada Clemente	Enck, Cruzada Clemente	46511235	♀	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	
7	Enck, Cruzada Clemente	Enck, Cruzada Clemente	46511235	♂	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	
8	Enck, Cruzada Clemente	Enck, Cruzada Clemente	46511235	♀	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	
9	Enck, Cruzada Clemente	Enck, Cruzada Clemente	46511235	♂	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	
10	Enck, Cruzada Clemente	Enck, Cruzada Clemente	46511235	♀	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	
11	Enck, Cruzada Clemente	Enck, Cruzada Clemente	46511235	♂	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	
12	Enck, Cruzada Clemente	Enck, Cruzada Clemente	46511235	♀	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	
13	Enck, Cruzada Clemente	Enck, Cruzada Clemente	46511235	♂	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	
14	Enck, Cruzada Clemente	Enck, Cruzada Clemente	46511235	♀	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	
15	Enck, Cruzada Clemente	Enck, Cruzada Clemente	46511235	♂	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	
16	Enck, Cruzada Clemente	Enck, Cruzada Clemente	46511235	♀	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	
17	Enck, Cruzada Clemente	Enck, Cruzada Clemente	46511235	♂	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	
18	Enck, Cruzada Clemente	Enck, Cruzada Clemente	46511235	♀	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	
19	Enck, Cruzada Clemente	Enck, Cruzada Clemente	46511235	♂	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	
20	Enck, Cruzada Clemente	Enck, Cruzada Clemente	46511235	♀	4	6	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	1	

Ministerio de Educación
22480810
DIRECCIÓN

[Firma]
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTERVENIENTE CAS

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
40205589
DIRECCIÓN

[Firma]
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTERVENIENTE CAS

Ministerio de Educación
46511235
DIRECCIÓN

[Firma]
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTERVENIENTE CAS

Ministerio de Educación
42011909
DIRECCIÓN

[Firma]
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTERVENIENTE CAS

I.E 32069 PRIMARIA CCPP HUALLINTUSHA – DURANTE LA DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS



	PERU	GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	UGEL HUANUCO	DIRECCION
---	-------------	------------------------------	------------------------------------	--------------	-----------

"Año del Bicentenario del Perú : 200 Años de la Independencia"
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres - 2018 al 2027"

Huánuco, 26 de febrero de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 080 -2021-GR-HCO/DRE-HCO/UGEL-HCO/DIR/J.AGP

SEÑOR (A):

Director (a) de la Institución Educativa:

ASUNTO Cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, protocolo para la recepción y distribución de alimentos del PNAEQW a los beneficiarios de las II.EE. de la Jurisdicción de la UGEL Huánuco y reporte.

REF. INFORME N° 010-2021 - GRHCO/DREHCO/UGELHCO/JAGP/EEII y Oficio N° D00027-2021/MIDIS/PNAEQW-UTHNC.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez aprovecho la oportunidad para comunicarle que, en el marco de los documentos de la referencia, la UGEL Huánuco pone a su conocimiento que, la Institución Educativa que usted dignamente dirige, ha de cumplir el siguiente cronograma, protocolos y aplicativo Excel que indican para la recepción y distribución de los alimentos del PNEQW de las modalidades de productos a los beneficiarios:

MODALIDAD	N° ÍTEM	ACTIVIDADES DEL CAE PRIMERA ENTREGA QALY WARMA	PLAZO DE EJECUCIÓN
PRODUCTOS	1	Recepción de los alimentos en la modalidad de productos del PNAEQW en el almacén de la I.E.	DEL 01 AL 12 DE MARZO
	2	Elaboración y difusión del cronograma de entrega de alimentos del PNAEQW.	DEL 04 AL 15 DE MARZO*
	3	Entrega de los alimentos a los beneficiarios siguiendo el protocolo para la gestión del servicio alimentario del PNAEQW	DEL 15 AL 28 DE MARZO*
	4	Periodo de atención o consumo 25 días	15/03 al 16/04 /2021
	5	Remisión del informe de recepción y entrega de los alimentos del PNAEQW a la mesa de partes virtual de la UGEL Huánuco: http://www.ugelhuanuco.com utilizando el aplicativo excel.	DEL 29 DE MARZO AL 04 DE ABRIL 2021



	PERU	GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	UGEL HUANUCO	DIRECCION
---	-------------	------------------------------	------------------------------------	--------------	-----------

“Año del Bicentenario del Perú : 200 Años de la Independencia”
 “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres - 2018 al 2027”

** En este periodo, el director/a elabora el cronograma de entrega de alimentos del PNAEQW, considerando los días de difusión y el día de entrega siguiendo el protocolo para la gestión del servicio alimentario.*

Asimismo, se recuerda que el director (a) como presidente del CAE coordina con los demás miembros y garantiza las condiciones necesarias para la recepción y almacenamiento pertinente de los productos del PNAEQW en cumplimiento del protocolo para la gestión del servicio alimentario precisado por la RDE N° D000143-MIDIS/PNAEQW-DE. En caso de presentarse impedimentos por motivo de fuerza mayor o situación fortuita, por ser persona vulnerable en el contexto de la emergencia sanitaria prorrogada mediante el Decreto Supremo N° 009-2021-SA¹, por COVID-19, o en razón de la distancia a la institución o programa educativo delega la presidencia del Comité de Alimentación Escolar siguiendo el procedimiento que precisa el numeral 6.3.2 de la Directiva N° 009-2020-GRH-DREH/DGP.

Finalmente, el reporte de la recepción y distribución a los beneficiarios lo hará según los plazos previstos en el cronograma y en el aplicativo Excel que se remitirá por el WhatsApp y/o los correos electrónicos correspondientes.

Sin otro en particular aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,





EPVH/DUGEL-HCO
YVVG/JAGP
LVE/EE. II

¹ “Artículo 1.- Prórroga de la declaratoria de emergencia sanitaria Prorróguese a partir del 7 de marzo de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GALIANO
CERNA Hector Devis FAU
20550154065 hard
Jefe De Unidad Territorial Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.01.2021 10:37:10 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 26 de Enero del 2021

OFICIO N° D000027-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor:

Rosendo Leoncio Serna Román

Director de la Dirección Regional De Educacion -DRE Huánuco

Huánuco, Huánuco-Huánuco.

Asunto : **Inicio de la provisión del servicio alimentario 2021, en las instituciones educativas del ámbito de intervención de la Unidad Territorial Huánuco del PNAE Qali Warma.**

Referencia : Memorando Múltiple N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UGCTR.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a su vez manifestarle que, la Unidad Territorial Huánuco del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, hace de conocimiento el inicio de la provisión del servicio alimentario 2021, en las instituciones educativas del ámbito de intervención.

Así mismo, mediante su despacho se solicita a las Unidades de Gestión Educativa Local - UGEL y Directores de las Instituciones Educativas de su ámbito, a efectos que los Comités de Alimentación Escolar se organicen oportunamente cumpliendo los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud, con la finalidad de recepcionar los alimentos en el **marco de la primera entrega de la prestación del servicio alimentario correspondiente al año escolar 2021** y distribuirlos a las madres y padres de familia conforme lo establece en el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de esta manera garantizar la provisión del servicio alimentario desde el primer día de clases y durante el año escolar 2021.

La recepción de los alimentos que serán entregados a las instituciones educativas por los proveedores, a partir del **01 al 12 de marzo del año en curso**.

En el caso la autoridad educativa (DRE o UGEL) de su ámbito, disponga reprogramar el inicio del año escolar 2021, deben comunicar inmediatamente a la Unidad Territorial Huánuco del PNAE Qali Warma.

En tal sentido, agradeceré hacer extensivo el documento a las UGEL de nuestra región, para su conocimiento y en cumplimiento de lo indicado en dicha norma.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovar mi consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:

Etapas de recepción, almacenamiento y distribución de alimentos en la gestión del servicio alimentario en estado de emergencia

Sesión 1 | Etapa de recepción de alimentos

Los alimentos que entrega el programa Qali Warma están constituidos por alimentos no perecibles de procesamiento primario o industrializados, que cumplen con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de alimentos. El CAE gestiona la recepción y distribución (reparto) de los alimentos a las familias de las/los usuarios para la preparación en el hogar.

Etapa de Recepción de alimentos:

Es la etapa que comprende la recepción de los alimentos entregados por el proveedor, en la IE, a las/los integrantes del CAE o las/los manipuladoras/es de alimentos, aplicando las BPM y BPAL establecidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

ACCIONES A REALIZAR PARA LA RECEPCIÓN DE ALIMENTOS:

1. El CAE es responsable de asegurar un ambiente limpio y seguro.



Limpio

Seguro





IMPORTANTE:

El/la monitor/a de gestión local (MGL) informa a las/los integrantes del CAE, los datos y números telefónicos de la empresa o personal de transporte, para asegurar la recepción de alimentos programada y evitar algún contratiempo.

- 2. El CAE verifica que el vehículo sea de uso exclusivo para transportar alimentos, cerrado herméticamente, limpio y sin contaminantes.



Limpio y
sin contaminantes

Exclusivo de
alimentos



Cerrado
herméticamente





RECUERDA:

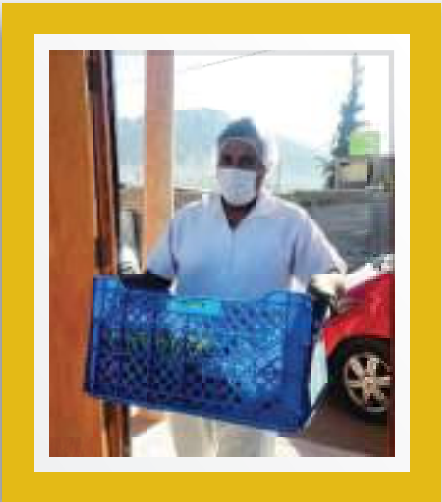
No recibir los alimentos, si el vehículo que transporta los alimentos presenta: suciedad, desorden, productos químicos o de limpieza que pongan en peligro de contaminación a los alimentos.

Comunicar a la línea gratuita 0800-20-600 y a el/la monitor/a de gestión local.

3. El CAE verifica antes que el/la repartidor/a de la empresa proveedora cargue los alimentos, realice en la IE el **lavado de manos** con agua a chorro y jabón, durante al menos 20 segundos, o desinfectar con alcohol al 70%.



4. El CAE verifica que el/la repartidor/a del proveedor, cumpla con usar una indumentaria limpia: uniforme, mascarilla que cubra la boca, nariz y barbilla, protector de cabello o cofia.



5. El CAE verifica que los alimentos recepcionados correspondan a lo registrado en el **acta de entrega y recepción de alimentos**. Verificando la cantidad, descripción, marca y presentación.

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENTACIÓN
2	POLIETIL	ACEITE VEGETAL	FRIOL SOYA	1,000 L
1	BOLSA	ARROZ	MATHY	0.250 Kg
1	BOLSA	AZUCAR	MATHY	0.090 Kg
20	HOJALATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	KATHYMAR	0.170 Kg
13	BOLSA	FIDEOS	SAYON - ESPIGA	0.500 Kg
1	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	EL MOLINITO 10% NATURAL	0.250 Kg
48	LATA	LECHE EVAPORADA	BONLÉ	0.400 Kg
3	BOLSA	LENTEJAS	SANTIAL	0.250 Kg
3	BOLSAS	MEZCLA A BASE DE HUEVO EN POLVO	SANTIAL	0.250 Kg
4	BOLSA	MEZCLAS DE HARINAS	EL MOLINITO 10% NATURAL	0.250 Kg
1	BOLSA	PALLAR	SANTIAL	1.000 Kg
9	BOLSA	QUINUA	D"VALLE	1.000 Kg



PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN
DE RACIONES N° ____ (COPIA CAE)

NOMBRE: _____ CÓDIGO MODULAR: _____ NIVEL: _____

DEPARTAMENTO: _____ PROVINCIA: _____ DISTRITO: _____ CENTRO POBLADO: _____

NOMBRE: _____ RAZÓN SOCIAL: _____ B.U.C.: _____

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCA	PRESENTACIÓN	VOLUMEN	OBSERVACIONES

FECHA DE RECEPCIÓN: _____

HORA DE RECEPCIÓN: _____

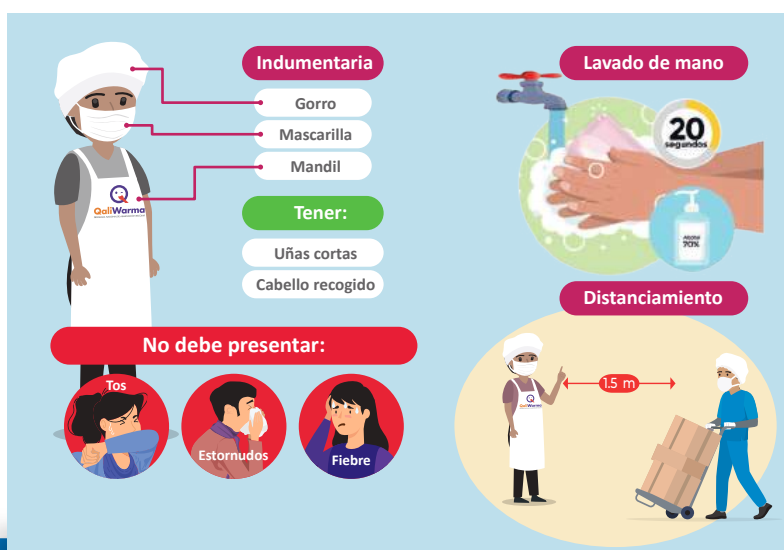
NOMBRES Y APELLIDOS
(miembros del CAE que confirma la recepción)

DNI _____ FIRMA _____ HUELLA _____

OBSERVACIONES:



Si la cantidad entregada es deficiente o excesiva, de acuerdo a la cantidad de usuarias/os matriculados, se debe solicitar a la Unidad Territorial la actualización de número de usuarias/os. Para ello el/la monitor/a de gestión local debe realizar la asistencia técnica respectiva.



RECUERDA:

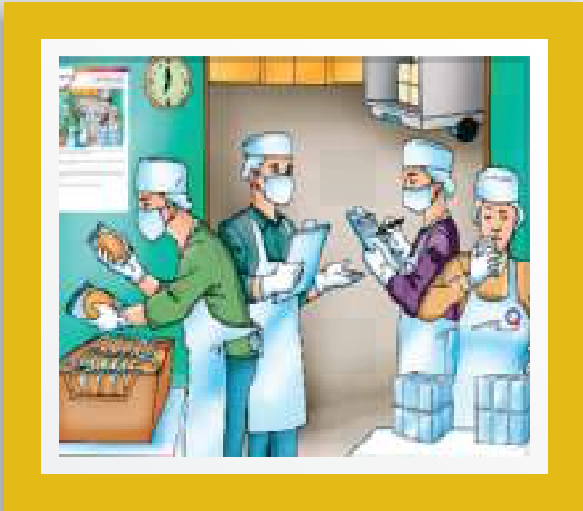
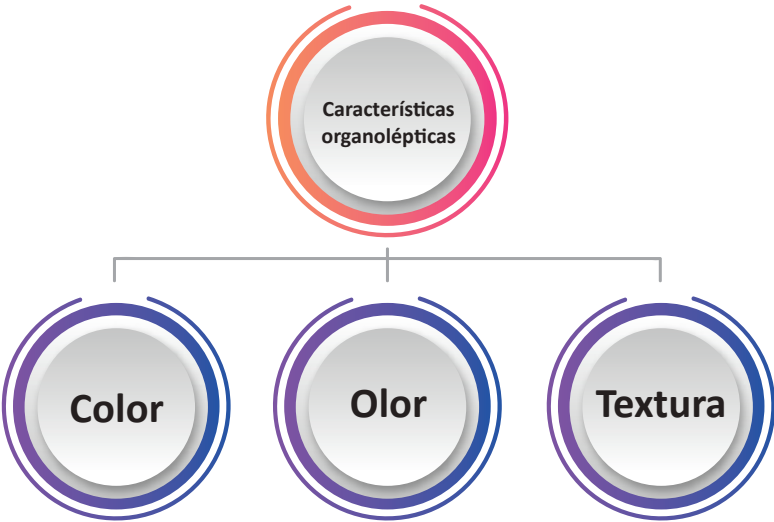
Para recepcionar los alimentos, el/la integrante del CAE debe:

- Usar indumentaria limpia (gorro, mascarilla y mandil/overol).
- Tener el cabello recogido, las uñas cortas sin esmalte y adornos personales
- No tener tos, estornudos ni fiebre
- Lavarse las manos durante al menos 20 segundos.
- Mantener una distancia de 1.5 metros con las personas encargadas de entregar y recepcionar los alimentos.

6. El CAE verifica la fecha de vencimiento, registro sanitario y que los envases o empaques se encuentren en condiciones óptimas: bien sellados, sin abolladuras y que la información de la etiqueta sea legible.



7. El CAE verifica las características **organolépticas** de los alimentos que recepciona, para asegurar su buen estado e inocuidad y así no afecte la salud de las/los usuarias/os.



Si el CAE identifica un producto con las siguientes características:

- Productos sin fecha de vencimiento o con fecha vencida.
- Productos sin registro sanitario.
- Envases hinchados.
- Visualización de mohos (filamentos blanquecinos, verdes o negros).
- Olor o color extraño.
- Productos con presencia de materias extrañas (insectos, excretas de animales u otros objetos).
- Productos con infestación (larvas, insectos) en sus diferentes estados.



Es un producto no conforme

Es importante señalar, que si se encuentra un **producto no conforme**, no se debe firmar el acta de entrega y recepción de alimentos.

Comunicarse con la línea gratuita 0800-20-600 o a el/la monitor/a de gestión local.



¿En qué casos el CAE puede solicitar al proveedor un cambio inmediato del producto en la recepción de alimentos?

Si se evidencia alguna observación relacionada a la integridad y estado de un producto, como por ejemplo, abertura de un empaque, abolladura de una lata, alimento desintegrado o incompleto dentro de su empaque. Se solicita el cambio inmediato de los alimentos observados y de no realizarse el cambio no se firma el acta de entrega y recepción de alimentos.

Comunicarse con la línea gratuita 0800-20-600 o a el/la monitor/a de gestión local.

8. El CAE debe disponer los alimentos en un espacio adecuado destinado para la recepción de los alimentos. Colocar los alimentos sobre tarimas, mesas, estantes u otros, **que no permitan** el contacto con el piso, para evitar la contaminación de los mismos.

Mesas



Tarima

9. EL CAE en caso de encontrar **observaciones** en la recepción de los alimentos, anotará en el ítem observaciones, del acta de entrega y recepción de alimentos.

QaliWarma
COMITÉ ALIMENTARIO

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS N° ____ (COPIA CAE)

NOMBRE: _____ CÓDIGO MODULAR: _____ NIVEL: _____
DEPARTAMENTO: _____ PROVINCIA: _____ DISTRITO: _____ CENTRO POBLADO: _____

NOMBRE: _____ RAZÓN SOCIAL: _____ R.U.C.: _____

UNID.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES

PLAZO DE ENTREGA: 10/05/2020
FECHA DE RECEPCIÓN: 10/05/2020
HORA DE RECEPCIÓN: 09:30 am.

Manuel Torres Ortiz 0653213
NOMBRES Y APELLIDOS (miembro del CAE que confirma la recepción) CNE FIRMA MUELLA

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

- 10.** El CAE, de encontrarse conforme con los alimentos recibidos, **firma el original y las copias** del acta de entrega y recepción de alimentos, registrando la fecha y hora de la recepción.

QaliWarma
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS N° ____ (COPIA CAE)

NOMBRE _____	CÓDIGO MODULAR _____	NIVEL _____
DEPARTAMENTO _____	PROVINCIA _____	DISTRITO _____ CENTRO POBLADO _____

NOMBRE _____	RAZÓN SOCIAL _____	R.U.C. _____
--------------	--------------------	--------------

DATE	TIME	SERIE/CODIGO DE PRODUCTO	MARCA	PRESERVACION	VOLUMEN	OBSERVACIONES

PLAZO DE ENTREGA: 10/08/2020

FECHA DE RECEPCIÓN: 10/08/2020

HORA DE RECEPCIÓN: 05:30 am.

Mamuel Torres Ortiz

NOMBRES Y APELLIDOS
(miembro del CAG que confirma la recepción.)

0653213325 [Firma]

ONI FIRMA HUELLA

OBSERVACIONES:

IMPORTANTE:

El/la integrante del CAE debe tener un **archivador**, para mantener en orden las actas de recepción de alimentos.

La cuales podrán ser solicitadas en cualquier momento por el/la monitor/a de gestión local, vigilante social, u otras autoridades.



Etapas de recepción, almacenamiento y distribución de alimentos en la gestión del servicio alimentario en estado de emergencia

Sesión 2 | Etapa de Almacenamiento

Esta etapa comprende el almacenamiento de los alimentos recepcionados, en un ambiente que presente las condiciones para su adecuada conservación: limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural o artificial, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plagas, y así como la ausencia de productos químicos.

Para las Buenas Prácticas de Almacenamiento se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Los ambientes del almacén deben tener pisos, paredes, ventanas y puertas de material de fácil limpieza y desinfección para evitar la acumulación de la suciedad. Asimismo, deben contar con andamios o tarimas.



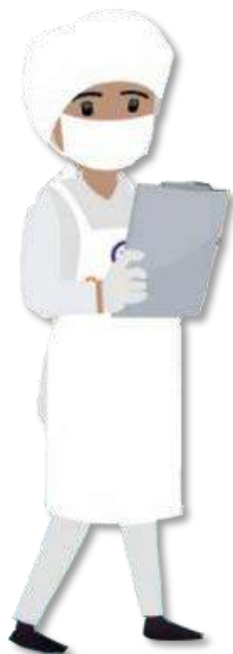
2. El CAE designa un responsable del almacén, el cual debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos: tener buen estado de salud, usar indumentaria limpia y completa, tener conocimientos en Buenas Prácticas de Manipulación - BPM y Buenas Prácticas de Almacenamiento - BPAL.

BPM: Buenas Prácticas de Manipulación

Indumentaria limpia y completa:

- Mandil/overol limpio.
- Gorro que cubra todo el cabello,
- Mascarilla que cubra la boca, nariz y barbilla.
- Calzado cerrado y de uso exclusivo para el trabajo.
- Uñas cortas, sin esmalte ni adornos.
- Sin signos de fiebre, tos y estornudos.





BPAL: Buenas Prácticas de Almacenamiento :

- Exclusividad de alimentos (no almacenar otros productos)
- Colocar los alimentos sobre andamios o tarimas.
- Los alimentos no deben tener contacto con el piso (20 cm), pared (50 cm) ni techo (60 cm)
- En caso de anclaje a la pared el espacio libre entre filas y pared no deberá ser menor de 30 cm.



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



EL PERÚ PRIMERO

¿QUÉ CONSIDERAR EN EL ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS?

Protección de alimentos, ventilación y cerramiento de ventanas.

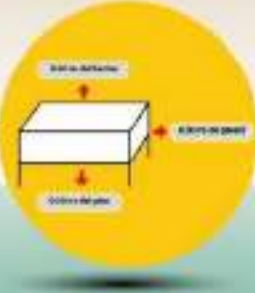
Alimentos sobre tarimas o mesas. No hacer contacto con el piso.

Alimentos agrupados, ordenados y rotulados.

Los alimentos que entran primero, son los primeros en salir.

Estiba recomendada

Mesas o tarimas separadas del techo, pared y piso.

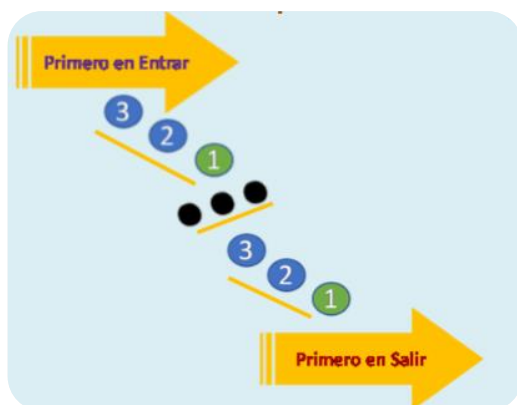


Gracias a la ayuda de la comunidad y el apoyo de las autoridades locales, se han podido implementar estas buenas prácticas de almacenamiento.

3. **Rotación de los alimentos:** El responsable del almacén debe mantener rotulado los alimentos que ingresan al almacén, por grupo de alimentos y fecha de vencimiento; para ello, se debe considerar dos reglas generales:

PEPS

Primero en entrar
primero en salir

**PVPS**

Primero en vencer
primero en salir



Cuando el responsable del almacén identifique productos no conformes, comunica al presidente del CAE y éste al monitor de gestión local.

El CAE de acuerdo con la norma vigente del PNAEQW, procede a separar los productos no conformes del almacén a otro ambiente de la IE, que no represente riesgo de contaminación cruzada para el resto de los alimentos. En caso de que no cuente con otro ambiente, los productos no conformes son rotulados, protegidos y separados de los demás.

4. El responsable del almacén registra en el **Kardex** el ingreso y salida de los alimentos al almacén.

El **Kardex** es un instrumento que permite hacer el inventario periódico de alimentos, controlando sus ingresos y egresos del almacén.

USO DEL KARDEX

1 Coloca el nombre del alimento que ha ingresado al almacén.

2 Registra la cantidad del alimento que recibiste. (Verifica si es kilogramos, litros, unidades, etc.)

3 Anota la cantidad de alimento que has retirado para usar en la preparación.

4 Coloca el saldo
 $\text{SALDO} = \text{INGRESO} - \text{EGRESO}$

5 Anota cualquier situación que alteró la programación habitual (Feriado, fiestas, et). También puedes anotar la presentación.

KARDEX - MODALIDAD PRODUCTOS

NOMBRE DEL ALIMENTO: _____

Fecha: Día/Mes/Año	Ingreso Kg. Lt. Unit.	Egreso Kg. Lt. Unit.	Saldo Kg. Lt. Unit.	Responsable	Observaciones

Kardex - MODALIDAD PRODUCTOS

NOMBRE DEL ALIMENTO: Arroz

Fecha Día/Mes/Año	Ingreso Kg/Lt/Unid.	Egreso Kg/Lt/Unid.	Saldo Kg/Lt/Unid.	Responsable	Observaciones
19/05/2020	100 Kg	0 Kg	100 Kg	Ines Palma	Ninguna
20/05/2020	0	10 Kg	90 Kg	Ines Palma	Ninguna
21/05/2020	0	0 Kg	90 Kg	Ines Palma	Aniversario escolar
22/05/2020	0	10 Kg	80 Kg	Ines Palma	Ninguna
23/05/2020	0	10 Kg	70 Kg	Ines Palma	Ninguna

5. Prevención de la contaminación cruzada.

El responsable del almacén debe cuidar que en el ambiente del almacén no exista productos químicos de limpieza, desinfección, control de plagas, combustibles; así como, implementos de limpieza ni objetos en desuso (botellas, bolsas, cajas, entre otros), que generen una contaminación cruzada.

Contaminación cruzada: Es la transferencia de contaminantes, en forma directa o indirecta, desde una fuente de contaminación a un alimento.

Es directa cuando hay contacto del alimento con la fuente contaminante.

Es indirecta cuando la transferencia se da a través del contacto del alimento con vehículos o vectores contaminados, como superficies vivas (manos), inertes (utensilios, equipos, entre otros), exposición al ambiente, insectos y otros vectores, entre otros.

Contaminación Cruzada Directa





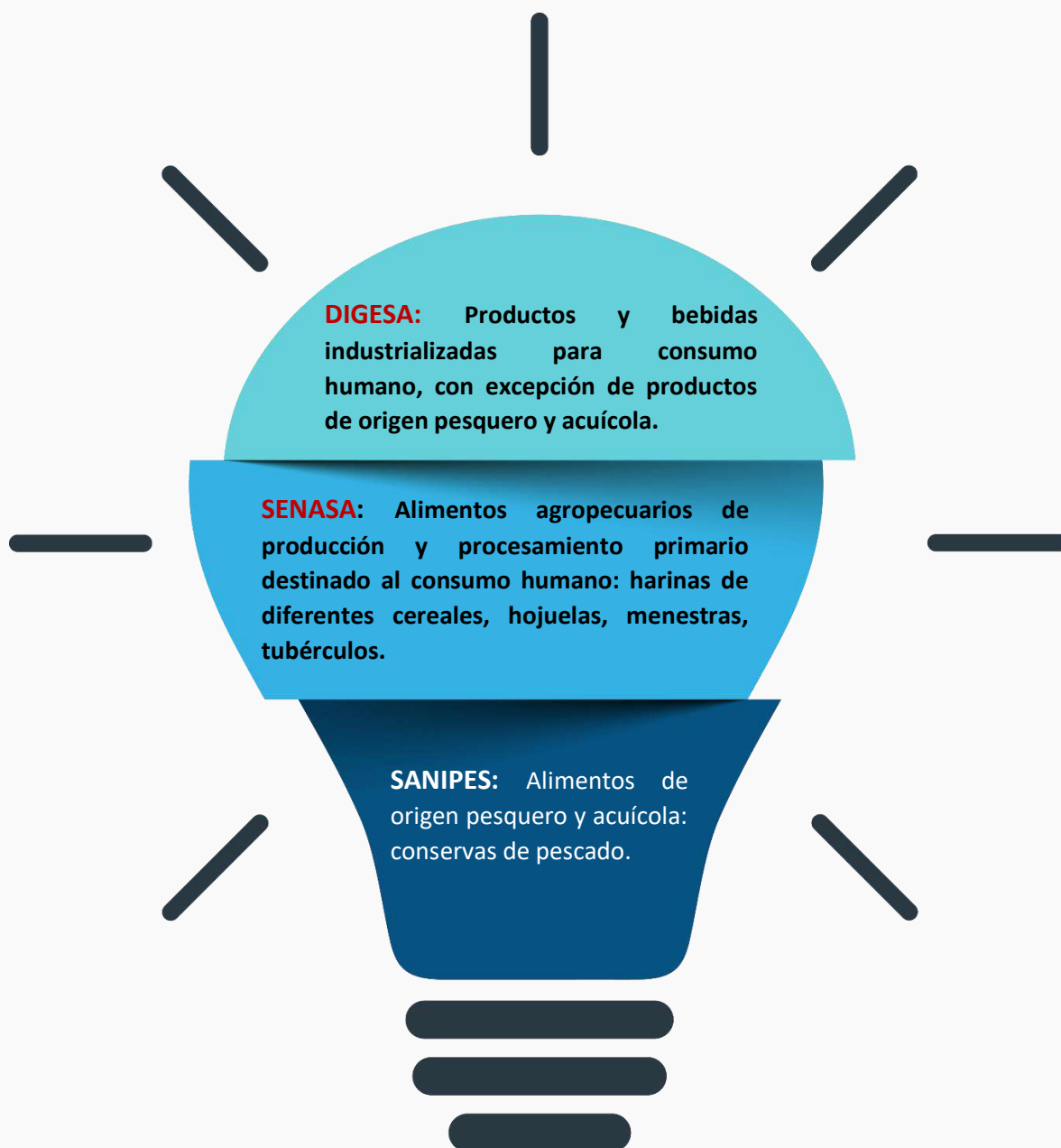
6. El responsable del almacén realiza la **limpieza y desinfección de los pisos, paredes, techos, ventanas, tarimas o estantes** del ambiente del almacén con una frecuencia mínima de dos veces al mes.

- a) **Limpieza:** consiste en remover los residuos de alimentos y suciedades que puedan ser fuente de contaminación. Se recomienda usar escoba, agua, detergente, escobilla y esponjas.
- b) **Desinfección:** consiste en la destrucción de bacterias, virus y hongos, se realiza por medio de sustancias químicas como el hipoclorito de sodio (4 cucharaditas de lejía al 5% en 1 litro de agua)



El CAE en caso de identificar alguna situación o no conformidad relacionada al estado o integridad del alimento, comunicarse con el PNAEQW, a través de la Línea Gratuita 080020600 y/o con la o el monitor de gestión local - MGL.

En el caso de encontrar alimentos vencidos se deberán poner a disposición de las autoridades sanitarias competentes:



Etapas de recepción, almacenamiento y distribución de alimentos en la gestión del servicio alimentario en estado de emergencia

Sesión 1 | Etapa de recepción de alimentos

Los alimentos que entrega el programa Qali Warma están constituidos por alimentos no perecibles de procesamiento primario o industrializados, que cumplen con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de alimentos. El CAE gestiona la recepción y distribución (reparto) de los alimentos a las familias de las/los usuarios para la preparación en el hogar.

Etapa de Recepción de alimentos:

Es la etapa que comprende la recepción de los alimentos entregados por el proveedor, en la IE, a las/los integrantes del CAE o las/los manipuladoras/es de alimentos, aplicando las BPM y BPAL establecidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

ACCIONES A REALIZAR PARA LA RECEPCIÓN DE ALIMENTOS:

1. El CAE es responsable de asegurar un ambiente limpio y seguro.



Limpio

Seguro





IMPORTANTE:

El/la monitor/a de gestión local (MGL) informa a las/los integrantes del CAE, los datos y números telefónicos de la empresa o personal de transporte, para asegurar la recepción de alimentos programada y evitar algún contratiempo.

2. El CAE verifica que el vehículo sea de uso exclusivo para transportar alimentos, cerrado herméticamente, limpio y sin contaminantes.



Limpio y
sin contaminantes



Exclusivo de
alimentos



Cerrado
herméticamente



RECUERDA:

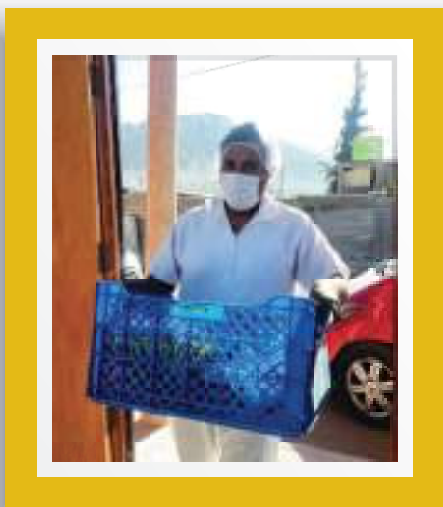
No recibir los alimentos, si el vehículo que transporta los alimentos presenta: suciedad, desorden, productos químicos o de limpieza que pongan en peligro de contaminación a los alimentos.

Comunicar a la línea gratuita 0800-20-600 y a el/la monitor/a de gestión local.

3. El CAE verifica antes que el/la repartidor/a de la empresa proveedora cargue los alimentos, realice en la IE el **lavado de manos** con agua a chorro y jabón, durante al menos 20 segundos, o desinfectar con alcohol al 70%.



4. El CAE verifica que el/la repartidor/a del proveedor, cumpla con usar una indumentaria limpia: uniforme, mascarilla que cubra la boca, nariz y barbilla, protector de cabello o cofia.



5. El CAE verifica que los alimentos recepcionados correspondan a lo registrado en el **acta de entrega y recepción de alimentos**. Verificando la cantidad, descripción, marca y presentación.

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENTACIÓN
2	POLIETIL	ACEITE VEGETAL	FRIOL SOYA	1,000 L
1	BOLSA	ARROZ	MATHY	0.250 Kg
1	BOLSA	AZUCAR	MATHY	0.090 Kg
20	HOJALATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	KATHYMAR	0.170 Kg
13	BOLSA	FIDEOS	SAYON - ESPIGA	0.500 Kg
1	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	EL MOLINITO 10% NATURAL	0.250 Kg
48	LATA	LECHE EVAPORADA	BONLÉ	0.400 Kg
3	BOLSA	LENTEJAS	SANTIAL	0.250 Kg
3	BOLSAS	MEZCLA A BASE DE HUEVO EN POLVO	SANTIAL	0.250 Kg
4	BOLSA	MEZCLAS DE HARINAS	EL MOLINITO 10% NATURAL	0.250 Kg
1	BOLSA	PALLAR	SANTIAL	1.000 Kg
9	BOLSA	QUINUA	D"VALLE	1.000 Kg



PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN
DE RACIONES N° ____ (COPIA CAE)

NOMBRE: _____ CÓDIGO MODULAR: _____ NIVEL: _____

DEPARTAMENTO: _____ PROVINCIA: _____ DISTRITO: _____ CENTRO POBLADO: _____

NOMBRE: _____ RAZÓN SOCIAL: _____ B.U.C.: _____

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCA	PRESENTACIÓN	VOLUMEN	OBSERVACIONES

FECHA DE RECEPCIÓN: _____

HORA DE RECEPCIÓN: _____

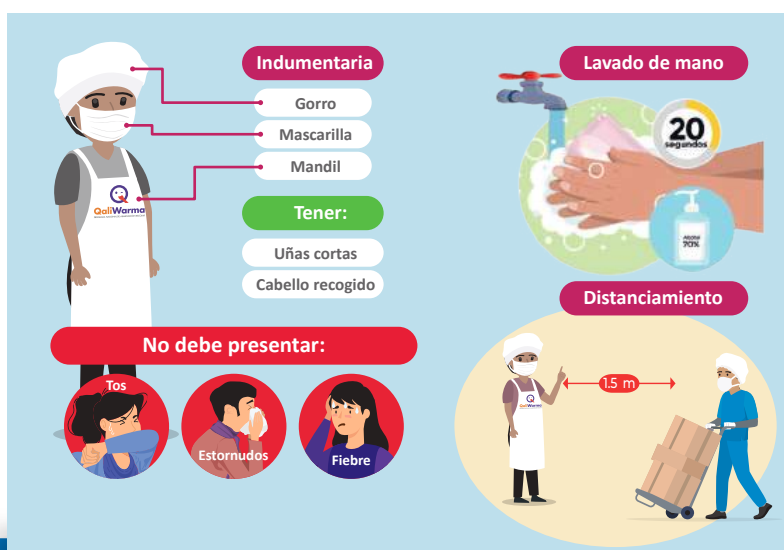
NOMBRES Y APELLIDOS
(miembros del CAE que confirma la recepción)

DNI _____ FIRMA _____ HUELLA _____

OBSERVACIONES:



Si la cantidad entregada es deficiente o excesiva, de acuerdo a la cantidad de usuarias/os matriculados, se debe solicitar a la Unidad Territorial la actualización de número de usuarias/os. Para ello el/la monitor/a de gestión local debe realizar la asistencia técnica respectiva.



RECUERDA:

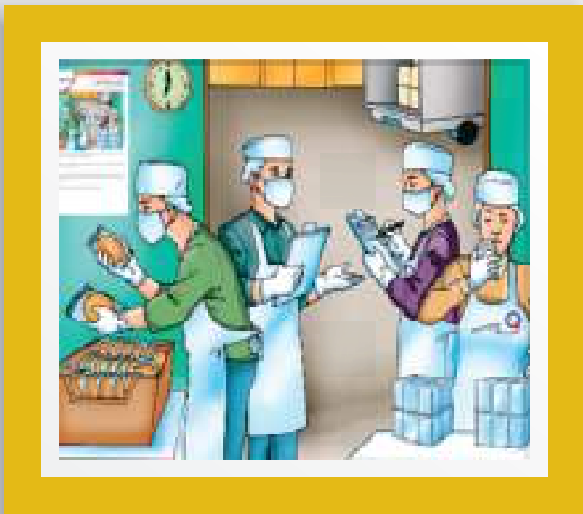
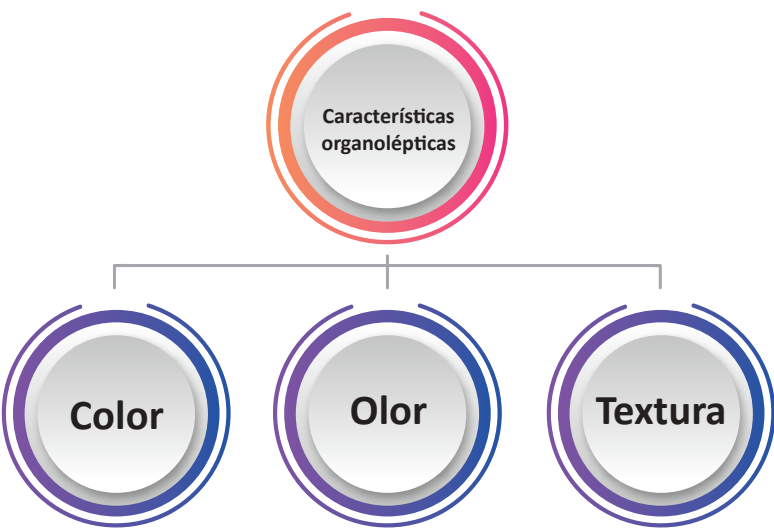
Para recepcionar los alimentos, el/la integrante del CAE debe:

- Usar indumentaria limpia (gorro, mascarilla y mandil/overol).
- Tener el cabello recogido, las uñas cortas sin esmalte y adornos personales
- No tener tos, estornudos ni fiebre
- Lavarse las manos durante al menos 20 segundos.
- Mantener una distancia de 1.5 metros con las personas encargadas de entregar y recepcionar los alimentos.

6. El CAE verifica la fecha de vencimiento, registro sanitario y que los envases o empaques se encuentren en condiciones óptimas: bien sellados, sin abolladuras y que la información de la etiqueta sea legible.



7. El CAE verifica las características **organolépticas** de los alimentos que recepciona, para asegurar su buen estado e inocuidad y así no afecte la salud de las/los usuarias/os.



Si el CAE identifica un producto con las siguientes características:

- Productos sin fecha de vencimiento o con fecha vencida.
- Productos sin registro sanitario.
- Envases hinchados.
- Visualización de mohos (filamentos blanquecinos, verdes o negros).
- Olor o color extraño.
- Productos con presencia de materias extrañas (insectos, excretas de animales u otros objetos).
- Productos con infestación (larvas, insectos) en sus diferentes estados.



Es un producto no conforme

Es importante señalar, que si se encuentra un **producto no conforme**, no se debe firmar el acta de entrega y recepción de alimentos.

Comunicarse con la línea gratuita 0800-20-600 o a el/la monitor/a de gestión local.



¿En qué casos el CAE puede solicitar al proveedor un cambio inmediato del producto en la recepción de alimentos?

Si se evidencia alguna observación relacionada a la integridad y estado de un producto, como por ejemplo, abertura de un empaque, abolladura de una lata, alimento desintegrado o incompleto dentro de su empaque. Se solicita el cambio inmediato de los alimentos observados y de no realizarse el cambio no se firma el acta de entrega y recepción de alimentos.

Comunicarse con la línea gratuita 0800-20-600 o a el/la monitor/a de gestión local.

8. El CAE debe disponer los alimentos en un espacio adecuado destinado para la recepción de los alimentos. Colocar los alimentos sobre tarimas, mesas, estantes u otros, **que no permitan** el contacto con el piso, para evitar la contaminación de los mismos.

Mesas



Tarima

9. EL CAE en caso de encontrar **observaciones** en la recepción de los alimentos, anotará en el ítem observaciones, del acta de entrega y recepción de alimentos.

QaliWarma
COMITÉ NACIONAL DE ALIMENTACIÓN

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS N° ____ (COPIA CAE)

NOMBRE: _____ CÓDIGO MODULAR: _____ NIVEL: _____
DEPARTAMENTO: _____ PROVINCIA: _____ DISTRITO: _____ CENTRO POBLADO: _____

NOMBRE: _____ RAZÓN SOCIAL: _____ R.U.C.: _____

UNID.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES

PLAZO DE ENTREGA: 10/05/2020
FECHA DE RECEPCIÓN: 10/05/2020
HORA DE RECEPCIÓN: 09:30 am.

Manuel Torres Ortiz 0653213213
NOMBRES Y APELLIDOS (miembro del CAE que confirma la recepción) DNI FIRMA MUELLA

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

10. El CAE, de encontrarse conforme con los alimentos recibidos, **firma el original y las copias** del acta de entrega y recepción de alimentos, registrando la fecha y hora de la recepción.

QaliWarma
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS N° ____ (COPIA CAE)

NOMBRE _____	CÓDIGO MODULAR _____	NIVEL _____
DEPARTAMENTO _____	PROVINCIA _____	DISTRITO _____ CENTRO POBLADO _____
RAZÓN SOCIAL _____ R.U.C. _____		

DATE	TIME	SERIE/CODIGO DE PRODUCTO	MARCA	PRESERVACION	VOLUMEN	OBSERVACIONES

PLAZO DE ENTREGA: 10/08/2020

FECHA DE RECEPCIÓN: 10/08/2020

HORA DE RECEPCIÓN: 05:30 am.

Mamuel Torres Ortiz 0653213325

NOMBRES Y APELLIDOS (miembro del CAG que confirma la recepción) DNI FIRMA HUELLA

OBSERVACIONES:

IMPORTANTE:

El/la integrante del CAE debe tener un **archivador**, para mantener en orden las actas de recepción de alimentos.

La cuales podrán ser solicitadas en cualquier momento por el/la monitor/a de gestión local, vigilante social, u otras autoridades.



Servicio Alimentario 2021



1ra entrega: del 04 al 12 de marzo del 2021 Periodo de atención: 25 días.

RECOMENDACIONES

Maestras y maestros miembros de los Comités de Alimentación Escolar (CAE).
Estamos a inicio del servicio alimentario y me dirijo a ustedes para solicitarles lo siguiente:

- Tener un ambiente exclusivo para el almacenamiento de productos. (en caso de las IIEE modalidad raciones acondicionar un ambiente solo para productos)
- Dicho ambiente exclusivo debe estar limpio, ordenado, iluminado, ventilado y protegido (ventanas y puertas) para evitar el ingreso de insectos y roedores.

ANTES DE LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS

- Para realizar la limpieza: **Se** debe remover residuos y la suciedad haciendo uso de escoba, agua, esponja y escobilla.
- Para realizar la desinfección: **Se** debe hacer uso de lejía (2 cucharaditas por litro de agua).

Los insumos de limpieza se deben guardar en otro ambiente, no deben estar cerca de los alimentos y asimismo fuera de alcance de los niños y niñas.

PARA LA RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO

- Se debe colocar los productos sobre estantes y/o parihuelas y/o mesas.
- Los alimentos no deben tener contacto con el piso.
- Los productos deben estar rotulados.

GRACIAS.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, William ,Luciano Villar, identificado con Documento Nacional de Identidad número 22480810 , Director de la Institución Educativa N° 32069 de Huallintusha , con domicilio en Pasaje Benedetti N° 140 Huánuco.

Declaro bajo juramento:

Que, se ha repartido los alimentos de QaliWarma a los 18 usuarios correspondiente a la Primera Entrega en la Institución Educativa N° 32069 el día lunes 15 de marzo del 2021 en coordinación con los miembros del CAE según cronograma publicado y que posteriormente se envió el acta y padrón de beneficiarios a las oficinas de Qali Warma debidamente rellenas y firmadas.

Me afirmo y me ratifico lo expresado en honor a la verdad, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Huánuco, a los 26 días del mes de marzo del 2021.




William, Luciano Villar
DIRECTOR DE LA I.E. 32069
DNI 22480810

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANUCO**

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”*

OFICIO N° 033-2021-CTVC/HUANUCO

Huánuco, 22 de marzo del 2021.

Sr.:

HECTOR DAVIS GALIANO CERNA

Jefe de la Unidad Territorial

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Huánuco

Asunto: Se ALERTA dos (02) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS¹:

- **CASO N° 082-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 083-2021-CTVC/HUA**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



JUAN JOSE PARDAVE TREJO

Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la **Condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco: 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	CASO	N° 082-2021-CTVC/HUA
--	-------------	----------------------

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	19/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE/VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	ROJAS MARTINEZ OSWALDO	3. NÚMERO-DNI:	22441544
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHINCHAO	5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	19/03/2021
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	8. PROVINCIA:	HUANUCO
9. DISTRITO:	CHINCHAO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	HUALLINTUSHA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	VIA TELEFONICA – SR HUÁNUCO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	18	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01 Punto Crítico
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

El 19/03/2021, el Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Chinchao, mediante llamada telefónica, informó sobre la distribución de los alimentos del programa Qali Warma a la Institución Educativa N° 32069 - Nivel Primaria, que se plasmó en la Ficha de Atención N° A-043-2021-HUA-Q, con el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**- Respecto a la distribución de los alimentos/productos del programa Qali Warma a los padres de familia; el presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Chinchao tomó conocimiento que la siguiente semana, recién se estaría entregando los alimentos/productos al padre de familia de la Institución Educativa N° 32069 - Nivel Inicial, con código modular 0289215. Situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS**, que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive". **(Ver Ficha de Atención).**

De acuerdo al **contrato N° 0006-2021-CC-HUANUCO 1/PRODUCTOS**, refiere que el periodo de atención de esta primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril, lo cual no se está cumpliendo afectando la atención diaria de los alumnos.

IV. SUGERENCIAS/RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere al programa social el estricto cumplimiento de la **RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma".
2. Se sugiere al programa social el estricto cumplimiento de la **RDE N° D000051-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))

1. Anexo N° 01: Ficha de Atención N° A-043-2021-HUA-Q (01 folio).


Sherli K. Salomé Arzapalo
 Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCION		FICHA N°: A-043-2021-HUA-Q	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA por X:		JUNTOS () QALI WARMA (☒) PENSION 65 () CUNA MAS () FONCODES () CONTIGO () PAIS ()		2. FECHA DE REGISTRO	
				19/03/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos y Nombres:		ROJAS MARTINEZ OSWALDO		4. Documento - DNI	
				22441544	
5. Sexo (Género):		MASCULINO		6. Fecha-Nacimiento:	
				05/08/1953	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ____/____/____		NO (☒)	
9. Correo Electrónico:				10. Telef. Personal:	
11. Institucion/Cargo:		PRESIDENTE DEL CLTV		12. Telef. Institucional:	
				942154740	
13. Departamento:		HUANUCO		14. Provincia:	
				HUANUCO	
15. Distrito:		CHINCHAO		16. CCPP/Dirección:	
				HUALLINTISHA	
II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA:	
				19/03/2021	
A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:					
18. Departamento:		HUANUCO		19. Provincia:	
				HUANUCO	
20. Distrito:		CHINCHAO		21. CCPP/Dirección:	
				HUALLINTISHA	
B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El Informante debe precisar bien lo siguiente:</i>					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
El 19/03/2021, el Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Chinchao, mediante llamada telefónica, informó que, ha tomado conocimiento que, en la Intitución Educativa N° 32069 - Nivel Primaria, recién la siguiente semana se hará entrega de los alimentos/productos del programa Qali Warma a los padres de familia. Esta situación afecta el consumo de los alimentos del programa desde el primer día de clases.					
23. TIPO DE ATENCION:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (☒) Queja () Denuncia ()			24. TOTAL FOLIOS
					2
25. Dctos ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI (☒) DJ () Otros ()			
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR DEL COMITÉ LOCAL)		(MIEMBRO			
		NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL			
NOMBRES y APELLIDOS: OSWALDO ROJAS MARTINEZ		NOMBRES y APELLIDOS:			
DNI: 22441544		DNI:			
CARGO: PRESIDENTE DEL CLTV		CARGO:			

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco: 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	CASO	N° 083-2021-CTVC/HUA
--	-------------	----------------------

PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:		19/03/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE/VEEDOR:							
2. APELLIDOS NOMBRES:		ANDRES MAYLLE NELLY AYDE		3. NÚMERO-DNI:		80096334	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE APARICIO POMARES		5. CARGO:		PRESIDENTE	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA:			
7. DEPARTAMENTO:		HUANUCO		8. PROVINCIA:		YAROWILCA	
9. DISTRITO:		APARICIO POMARES		10. CCPP/DIRECCIÓN:		CHUPAN	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?		VIA TELEFONICA – SR HUÁNUCO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		224		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:		01 Punto Crítico	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):							

El 19/03/2021, la Presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Aparicio Pomares, mediante llamada telefónica, informó sobre la distribución de los alimentos del programa Qali Warma a la Institución Educativa Ricardo Palma Soriano - Nivel Secundario, que se plasmó en la Ficha de Atención N° A-044-2021-HUA-Q, con el siguiente punto crítico:

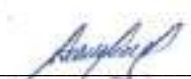
- 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**- Respecto a la distribución de los alimentos/productos del programa Qali Warma a los padres de familia; la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Aparicio Pomares tomó conocimiento que la siguiente semana, recién se estaría entregando los alimentos/productos a los padre de familia de la Institución Educativa Ricardo Palma Soriano - Nivel Secundario, con código modular 0609693. Situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS**, que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive". **(Ver Ficha de Atención)**. De acuerdo al **contrato N° 0002-2021-CC-HUANUCO 4/PRODUCTOS**, refiere que el periodo de atención de esta primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril, lo cual no se está cumpliendo afectando la atención diaria de los alumnos.

IV. SUGERENCIAS/RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere al programa social el estricto cumplimiento de la **RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma".
2. Se sugiere al programa social el estricto cumplimiento de la **RDE N° D000051-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))

1. Anexo N° 01: Ficha de Atención N° A-044-2021-HUA-Q (01 folio).


Sherli K. Salomé Arzapalo
 Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCION		FICHA N°: A-044-2021-HUA-Q	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA por X:		JUNTOS () QALI WARMA (☒) PENSION 65 () CUNA MAS () FONCODES () CONTIGO () PAIS ()		2. FECHA DE REGISTRO	
				19/03/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos y Nombres:		ANDRES MAYLLE NELY AYDE		4. Documento - DNI	
				80096334	
5. Sexo (Género):		FEMENINO		6. Fecha-Nacimiento:	
				17/04/1979	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ____/____/____		NO (☒)	
9. Correo Electrónico:				10. Telef. Personal:	
11. Institucion/Cargo:		PRESIDENTE DEL CLTV		12. Telef. Institucional:	
				942154740	
13. Departamento:		HUANUCO		14. Provincia:	
				YAROWILCA	
15. Distrito:		APARICIO POMARES		16. CCPP/Dirección:	
				CHUPAN	
III. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA:	
				19/03/2021	
A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:					
18. Departamento:		HUANUCO		19. Provincia:	
				AMBO	
20. Distrito:		APARICIO POMARES		21. CCPP/Dirección:	
				CHUPAN	
B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El Informante debe precisar bien lo siguiente:</i>					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
El 19/03/2021, la Presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Aparicio Pomares, mediante llamada telefónica, informó que, ha tomado conocimiento que, en la Intitución Educativa Ricardo Palma Soriano - Nivel Secundario, recien la siguiente semana se hará entrega de los alimentos/productos del programa Qali Warma a los padres de familia. Esta situación afecta el consumo de los alimentos del programa desde el primer día de clases.					
23. TIPO DE ATENCION:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (☒) Queja () Denuncia ()		24. TOTAL FOLIOS	
				2	
25. Dctos ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI (☒) DJ () Otros ()			
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR DEL COMITÉ LOCAL)		(MIEMBRO			
		NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL			
NOMBRES y APELLIDOS: NELY AYDE ANDRES MAYLLE		NOMBRES y APELLIDOS:			
DNI: 80096334		DNI:			
CARGO: PRESIDENTE DEL CLTV		CARGO:			